



LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – CORALINA

En aplicación del principio de publicidad establecido en el numeral 9º del articulo 3 de la Ley 1437 de 2011, en constancia con el artículo 2º de la ley 909 de 2004.

HACE SABER

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 y atendiendo los lineamientos de la circular Externa de la CNSC No. 011 de 2020, se informa a los posibles terceros interesados, que se solicitara la cancelación en el registro Publico de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, del derecho de carreara administrativa que ostentan la siguiente persona que se relaciona a continuación, sobre empleos de la planta de la Corporación CORALINA, producto se su retiro así:

Identificación	Nombres y apellidos		Motivo del retiro del servicio
40.985.139	DOLLIS MARTINEZ	Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 10	Por renuncia generalmente aceptada.

Lo anterior es para que dentro de los cinco (05) días siguientes de publicada la presente constancia, puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, la petición puede ser radicada a través del siguiente correo serviciocliente@coralina.gov.co

La presente constancia se publica en la pagina Web <u>www.coralina.gov.co</u>, Veintitrés (23) de enero de 2023.

Cordialmente.

Enith Archbold Guarin

Profesional de Especializado, código 2028, Grado 14

Jefe de Talento Humano

Proyecto: Enith Archbold G - Jefe de Personal Reviso: Flixcie Newball S. - Secretario General